I.MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°125 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA: En Pichilemu, a veintisiete días del mes de marzo de 1997, siendo las 15:15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González, Mariano Polanco Galarce, Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia
3.- Participación Encargado Comunicaciones M.O.P., sobre proyecto Comunicaciones Municipales
4.- Visita Ministro de Obras Públicas.
5.- Participación Supervisora Educación Diferencial Sra. Amanda Espinoza, Proyecto Comunal de Integración Escolar.
6.- Tema: Terminal de Buses y Paraderos.

1.- Lectura Acta Anterior:

Se da lectura al Acta anterior, la que es objetada por el Concejal Sr. Saldías, por faltar una línea en la página N°1, la cual no fue imprimida, por lo que no permite terminar la idea de párrafo.

2.- Correspondencia

a).- Senador de la República Dn. Nicolás Díaz, remite ejemplar del Diario del Senado que contiene la intervención que hiciera éste en la vigésima novena sesión del senado de la República realizada el martes 04/03/97, donde expone la propuesta para el transporte de ácido sulfúrico y la creación de un puerto para la sexta región..

b) Carta de la Junta de Vecinos Pavez Polanco N°42, donde invitan al Concejo Municipal en pleno a participar de una reunión, donde solicitan que el Concejo decida día y hora.

*** Por unanimidad se acuerda la visita para el día viernes 04/04/97 a las 18:00 hrs.

3.- Participación Encargado Comunicaciones M.O.P., sobre Proyecto Comunicaciones Municipales.

El Sr. Alcalde explica que la presencia del Sr. Carlos Larrañaga Encargado de Comunicaciones M.O.P., es producto de la necesidad de regularizar la situación de las comunicaciones por radio de la Municipalidad, ya que se está incurriendo en una ilegalidad. Producto de dicha situación se ha solicitado al Ministerio de Obras Públicas quien es el organismo encargado del tema, analizar nuestra situación como comuna, y ellos junto con ver la situación nos han ofrecido hacer el proyecto donde nos asesorarán en forma integral comunicando todos los sectores de nuestra comuna.

El proyecto antes mencionado tiene un valor de $50.000.000.- donde cada sector contará con un equipo para comunicarse.

El Encargado de M.O.P. Sr. Carlos Larrañaga, explica que es muy necesario para la comuna tanto para las escuelas como para las postas ya que existe la posibilidad de tener a toda comunidad comunicada. Sugiere postular a un proyecto FNDR, proyecto que se debe presentarse antes del 14 del presente.

El Sr. Larrañaga, Profesional de Telecomunicaciones, quien ha hecho un diagnóstico de la comuna lo que de alguna u otra forma va a tener incidencia en lo que se va a implementar como región a través del Ministerio del Interior.

Uno de los problemas que se encontró fue que el sistema de comunicaciones no está autorizado , lo cual tiene un valor aproximado como multa de $6.000.000.- para comenzar, lo segundo una necesidad enorme de mantener la parte de salud comunicada., lo tercero serían las sedes comunicarais que corresponden al aspecto social y lo más importante que la autoridad tenga comunicación a nivel provincial y regional.

En cuanto al trabajo mismo que se realizó, lo primero fue hacer un catastro de lo que había y nos encontramos que aquí ya habían problemas con la Gobernación, hay interferencia, y el propósito final es que la municipalidad tenga su propio sistema autorizado y es así como llegamos a pensar en primera instancia en el proyecto teniendo como referencia la estructura, la parte técnica y lo último el financiamiento.

Para poder tener una comunicación jurisdiccional en la comuna sería instalar un sistema repetidor, porque la topografía no permite una comunicación directa de este medio, ya que su señal se emite en forma horizontal y cualquier problema de topografía no alcanza a llega la comunicación donde se pretende.

El repetidor tiene un costo de $4.400.000.- aproximadamente que permitiría tener una cobertura de comunicación más allá de 100 km.. Se hicieron las pruebas de perfil de análisis y no hay ningún inconveniente en el cerro, el cual es el mismo donde tiene ubicada su antena TVN y las dependencias son de propiedad de la municipalidad.

En muy importante también, implementar el sistema de salud que ya está funcionando donde las postas tendrían directa comunicación con el Hospital base de la comuna y podrían tener hacia la región.

En cuanto al financiamiento de este manifiesta que se pueden compartir los gastos, ya sea con Educación, las Juntas de Vecinos, acudir a la Intendencia, etc.

El Concejal Sr. Saldías, consulta si las comunicaciones instalado este sistema serán expeditas

Explica el Profesional de M.O.P. que hay dos tipos de comunicaciones las VHF que conocemos como banda ciudadana que tiene varias incidencias de carácter técnico, depende de las condiciones de la biosfera, fuera de nuestro alcance, depende del día, a veces se llega más lejos por ejemplo es más fácil comunicarse con Brasil que con los lugares cercanos; este sistema al cual se refiere emite la señal horizontal y va hacer importante la topografía de la comuna, pero a nivel de ésta no hay problema, pero hay lugares que están fuera del alcance y por eso se necesita la repetidora.

El Concejal Sr. Saldías, manifiesta su inquietud sobre instalar la antena repetidora en el cerro centinela, ya que en otras ocasiones se intentado instalarla produciéndose interferencia con la señal de TVN.

Para poder solucionar el problema simplemente hay que contactarse con TVN y consultar la frecuencia con que ellos trabajan. También existe otra posibilidad de instalarse en el otro cerro, donde se encuentra la antena de ENTEL.

El Sr. Larrañaga, manifiesta que se hicieron todas las pruebas pertinentes donde no se registró ningún problema.

En muy importante que en el momento en que se llame a Licitación Pública se ubique a alguien de Telecomunicaciones que asesoren sobre los productos a utilizar, ya que si no son los indicados pueden producir un impaz técnico.

Se solicitó a una empresa la cuantificación del proyecto que nos diera precio y de acuerdo a éste se hizo una relación de costos, lo cual una vez que se apruebe volverán a entregar las especificaciones técnicas.

Interviene el Diputado Hurtado, quien manifiesta que la Ley se está modificando porque los recursos no se están utilizando. Sobre la designación de los proyectos los cuales son a través de llamados de la subsecretaría de Telecomunicaciones lo cual se quiere modificar para que sean las empresas las que se interesen, para que los fondos se utilicen de los cuales en estos momentos sólo se han usado no más del 10% de ellos.

El Sr. Larrañaga al concluir agradece a la municipalidad el haber tenido la oportunidad de acercarse a la comuna y le han llevado la inquietud al Seremi para que cuando se solicite al colaboración de ellos los autorice y a la vez hace hincapié para ofrecer sus servicios con la mejor disposición para ayudar en el momento en que se le requiera.

4.- Visita Ministro de Obras Públicas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Diputado Hurtado ha solicitado una audiencia con el Ministro de Obras Públicas, Dn.Ricardo Lagos y solicitó la visita a terreno para poder discutir la propuesta que tiene el Concejo, el cual se pronunció en la sesión anterior en primera instancia sin manejar aspectos técnicos ni evaluar costo, etc. donde se cree que los más conveniente para el desarrollo de la comuna es que la carretera pase por Pichilemu, Pueblo de Viudas, Barrancas, La Villa, Paredones, etc.

El Concejal Sr. Bichón da a conocer la satisfacción del concejo de encontrarse con el Diputado en nuestro Balneario. Para el concejo es un orgullo tener a un Diputado quien nos explique u nos cuente lo que realmente se está desarrollando.

El Diputado Hurtado manifiesta que hace más de siete años que se está planificando que la carretera va a pasar por Pichilemu hacia el puente Lautaro de Mataquito, porque ya está claro el camino costero de Papudo el cual sale de la Ruta 5 y va un camino por toda la costa que llega a Pichilemu y para el sur hasta el Río Maule que está pavimentado y este año se comienza a construir el Puente sobre el Río Maule y se licita el próximo año el camino entre Constitución y el Puente Lautaro en el Río Mataquito y para entrar a definir como se va a hacer el camino entre el Puente lautaro y Pichilemu, para concretar el camino costero es donde hay diferente alternativas, la posibilidad de construir un puente en Cáhuil, si se define hacer el puente el camino tendría que ser directamente a Bucalemu lo que va a dejar sin ninguna posibilidad hacer un camino interno a Paredones, lo que a su modo de ver es mas factible hacer un camino interno que pase por la población y de ahí conectar con Vichuquén junto al Puente Lautaro, es un camino seguramente un poco más costoso pero permitiría al futuro mucho desarrollo para todos.

Esta pelea tenemos que darla todos juntos, la ventaja que tiene Pichilemu es que se plantearía la construcción del embalse en el estero Nilahue, tema que se ha hablado muchas veces y es una solución definitiva al problema del agua, no tan solo de Pichilemu sino de todos los sectores Cáhuil, Ciruelos, etc. Es por ello, que el tema se lo planté al Ministro y están los estudios de ingeniería en marcha para hacer ese puente y que era bueno discutir el tema y cual de las dos alternativas tomar y aprovechando que días atrás el Concejo de Litueche fue a una entrevista con el Ministro le pedí al Alcalde de Paredones y Litueche que estaban presentes que nos quedáramos conversando con el Ministro y plantearle el tema.

Fui citado al día 03 del presente para fijar fecha, donde íbamos a plantear todas las inquietudes que tengamos ya que son pocas las oportunidades que uno puede contar con visitas de trabajo.

Se le solicitó al Sr. Ministro una visita por todo el día y hay que coordinar con Paredones para organizarnos y ver que le podemos ofrecer ya que nos tenemos que unir para lograr el objetivo y tener una solución a nuestro favor.

El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente invitarlo a una reunión de Concejo en el salón de reuniones de Alcaldía para tratar el tema, para posteriormente hacer el recorrido en vehículo por donde pasaría la carretera costera.

El Concejal Sr. Leyton manifiesta que sería conveniente explicar en la reunión a través de un mapa, etc. de que estamos hablando.

El Diputado Hurtado manifiesta que es muy importante tener claro el tema y no pedirle ayuda para varias cosas que sea exclusivamente para el camino costero y el agua, porque si estas son varias al final no queda nada claro y no se ve prioridad por el tema que estamos tratando.

La importancia más grande que puede tener el camino aparte de integrar a mucha más gente al progreso es el agua, lo que tiene mucha relación. Tienen que hacer una exposición muy clara de todos los antecedentes que tenemos ahora de la comuna

Es recomendable que los dos Concejos tanto el de Pichilemu como el de Paredones estén presentes, unidos y que tengan las ideas muy claras, ya que este es uno de los Proyectos más importantes que se va hacer en la Provincia Cardenal Caro.

Otro tema que es importante conversar es sobre los Convenios de Mantención de Caminos que ya están considerados el año 96/97 pero no hay nada considerado para el año 1998 y es conveniente que se plante el tema y se tenga en consideración ya que son ellos, el Ministerio quien decide. Ya viene un programa Pichilemu - Cáhuil; Pichilemu a Paredones; Larraín Barrancas , 5 km.; Las Comillas-Ciruelos, 3,8 km.; La Pampa - Alto Ramírez 13,8 Km; El Quillay - Alto Ramírez 18 Km., Cerro Alto - Rodeillo, 2,7 Km., La Plaza - La Villa, Los Cruceros - Barrancas, 4 Km. y Alto Ramírez - Espinillo son 10 km.

El Sr. Alcalde solicita la palabra para hecer presente al Concejo Municipal que el Jefe de Proyectos entregará la próxima sesión todos los proyecto a presentar y dentro de ellos está el proyecto ya terminado con Vialidad de lo que sería el mejoramiento de caminos El Arrayán - Tanumé; los costos son aproximadamente $40.000.000.-

El Diputado Hurtado sugiere al Sr. Alcalde le envíe un Fax con todos los caminos que se han planteado porque existe la posibilidad de conseguir recursos en otros lados.

El Concejal Sr. Leyton manifiesta que había un programa de mantención pero desde que se comenzó a trabajar en el agua potable la mantención se suspendió, lo que perjudicó a los automivilista ya que la empresa que está supervisando el trabajo de agua potable no es experta en reparación de caminos, y la empresa que se le está pagando para que los repare no lo puede hacer, y al final los que sufren las consecuencias son las personas que tienen obligadamente que transitar todos los días por ese camino.

El Diputado Hurtado manifiesta su inquietud sobre otro tema importante que es el de los pescadores recurrentes en otras comunas, sobre todo en la comuna de Navidad donde están los pescadores industriales los que están ingresando dentro de las

2.000 millas que principalmente está reservado para los pescadores artesanales, por lo que se necesita tener una buena comunicación, ya que estos están invandiendo zona prohibida y a larga nos va a afectar a todos ya nos vamos a quedar con un litoral sin pesca.

Solicito que se nos avise para hacer las denunciar en forma oportuna porque el abuso ya es demasiado y todos tenemos que ayudar y lo mejor es grabar para tener un testimonio.

El Sr. Alcalde manifiesta sus agradecimientos por la visita y a la espera de los resultados de la visita del dia 03.04.97 que hará al Ministerio de Obras Públicas.

5.- Participación Supervisora Comunal de Educación Diferencial, Proyecto comunal de Integración Escolar.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para manifestar que le hicieron llegar las excusas correspondientes por no poder asistir la Sra. Amanda Espinoza, Supervisora de Educación Diferencial con las personas que venían de Rancagua a la reunión de Concejo por problemas de fuerza mayor.

La Supervisora de Educación Diferencial, solicitó asistir a la reunión de concejo para dar a conocer el Proyecto Comunal de Integración Escolar, el cual fue adjudicado y la Muncipalidad tiene que asumirlo en pleno.

Ya que no pueden asistir solicitaron poder asistir en otra ocasión.

6.- Tema : Terminal de Buses y Paraderos

El Sr. Alcalde informa que el sábado pasado fue citado por la Junta de Vecinos Infiernillo con el Director de Obras para que diera a conocer la razón técnica de porque no se había autorizado el terminal.

El Director de Obras explicó que producto que el Sr. Contreras no había presentado la ampliación del segundo piso que hizo en la construcción, y si estos documentos no son presentados no se puede dar la Recepción final.

No obstante se le explicó a la comunidad que es voluntad del concejo Municipal y de apoyo accedimos a autorizar en forma provisoria mientras el regularizaba la situación hasta el 15 de Noviembre sin nigún problema.

Paralelo a ello se conversó con Dn.Francisco Vargas quien le planteó que está haciendo todas las averiguaciones desde el punto legal en contra de la Municipalidad ya que no lo podemos obligar a salir de ese terminal, se le hizo saber que estaba en todo su derecho, para lo cual se le recordó que la municipalidad está cumpliendo con un acuerdo.

Por este motivo se le pidió al abogado de la municipal que se entrevistara en Rancagua con el Seremi de Transporte para hacerle las consultas necesarias y a Dn. Gustavo Parraguez, para que hablara con Dn. Carlos Ordenes para saber cual es la posición de la Contraloría frente al tema.

Hace uso de la palabra Dn. Gustavo Parraguez quien manifiesta haber realizado las consultas en la Contraloría y posteriormente la misma Contraloría se contactó con la Seremi de Transporte aunar criterios respecto a la materia. En síntesis lo que hizo la municipalidad, decretar el funcionamiento del Rodoviario de Infiernillo en forma provisoria no ha infringido ninguna Ley. El problema se origina cuando la municipalidad no tiene facultad para exigir a la empresa de transporte llegar a un Rodoviario particular, si ese fuese de la comunidad no habría ningún inconveniente porque se sabe que la municipalidad concretamente el Alcalde es el que administra los bienes municipales y nacionales de uso público.

En resumen de acuerdo al dictamen N°3724 de la Contraloría de 1991, la municipalidad no tiene ninguna facultad y la Subsecretaría de Transporte para obligar a estas empresas que lleguen o salgan de un determinado Rodoviario, pero puede poner todas las dificultades que estime convenientes y que estén a su alcance para que tanto estas empresa de buses no hagan uso de los bienes nacionales de uso público. Y le puede exigir a las empresas que cada una tenga su propio Rodoviario o tenga su lugar donde ellos lleguen y desciendan los pasajeros.

Hace uso de la palabra el Abogado Municipal , quien manifiesta que lo que acaba de expresar Don Gustavo Parraguez está muy claro, ya que el acudió a la Seremi de Transporte para consultar sobre el tema y se le hizo saber los mismos puntos de vista que acaba de exponer el Sr. Parraguez.

Al opinar los Sres. Concejales, El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente invitar a los dos empresarios, más el dueño de Terminal, el abogado y Carabineros, a una reunión respecto al tema.

Por unanimidad se acuerda citar a las partes.

Se cierra la sesión siendo las 16:35 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal